



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

RESOLUCIÓN No. 2619 Fecha: 07-10-2025
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS

Contribuyente: LINA MARIA OTALORA GOMEZ, GUSTAVO ADOLFO OTALORA GÓMEZ
 Nit – Cc: 1020723836, 74377748
 Predio Numero 01020000022300340000000000 (010202230034000)
 Dirección Del Inmueble C 28 10A 62
 Dirección De Cobro C 28 10A 62
 Matricula inmobiliaria 095-60730

FUNDAMENTO LEGAL: La secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO:

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto Municipal 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que se hace el llamado al señor LINA MARIA OTALORA GOMEZ identificado(a) con la cédula de Ciudadanía 1020723836, GUSTAVO ADOLFO OTALORA GÓMEZ identificado(a) con la cédula de Ciudadanía 74377748; quien registra como propietario(s) y/o poseedores u otro, del predio identificado con el código catastral No. 01020000022300340000000000 (010202230034000), para que de conformidad con la ley pague(n) las acreencias en calidad de responsables del "Impuesto Predial Unificado y Otros", que mediante la presente resolución se liquida al inmueble distinguido con Matricula inmobiliaria No. 095-60730, registra dirección C 28 10A 62 de este Municipio, según el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos recibidos del INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC.

Que el predio identificado con código catastral No. 01020000022300340000000000 (010202230034000), adeuda al Fisco Municipal por concepto de impuesto predial unificado, las vigencias 2025; en razón de lo anterior la presente resolución liquida la vigencia 2025.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y cobrar los intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago.

Para tal efecto, la totalidad de los interés de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional. Cuando los propietarios fallecen los herederos determinados, indeterminados o poseedores del bien inmuebles son responsables de las deudas fiscales.

Que la ley 1430 de 2010 en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA

Sogamoso
CITUDAD DEL SOL, PUEBLO DE ACERO

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del "Impuesto Predial Unificado y Otros" de la vigencia fiscal 2025, al predio identificado con el código Catastral No. 01020000022300340000000000 (010202230034000), con folio de Matricula inmobiliaria No. 095-60730 y dirección C 28 10A 62 de este Municipio, de conformidad con las bases de datos enviadas por el INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2	Área Construida						
01020000022300340000000000	1020 723.836	202517289	0	581	0						
Propietario		Años a pagar	Dirección	C 28 10A 62							
LINA MARIA OTALORA GOMEZ		2025 a 2025	Avaluo	\$ 166.105.000							
Código Postal		Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado						
Matricula Inmobiliaria	095-60730	31/03/2025	2024	06/03/2024	\$ 2,244.836						
Año	%Mtar	Avaluo	Imp. Precio	Imp. Precio	Descuento	Aporte	Sob. Bienes	Alumbrado	Sociedades/Dev.	Otros	Total
2025	0.016	166.105.000	2,657.680	164.125	0	0	53.154	0	0	53.154	2.874.959
		TOTALES	2,657.680	164.125	0	0	53.154	0	0	53.154	2.874.959

Dos millones ochocientos setenta y cuatro mil novecientos cincuenta y nueve pesos

*Los intereses se liquidarán y se pagarán en la fecha del pago de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan son los liquidados a la fecha de la presente resolución

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 47 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 024 de 2024, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de cobro coactivo.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaría de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería – proceso cobro coactivo.

Dada en Sogamoso, a los siete (07) dia del mes de octubre del año 2025

Proyectó: Sebastian M. -Contratista
Revisó: Minela E -Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento se le notifica que debe acudir a la Secretaría de Hacienda del Municipio de Sogamoso Mirador Plaza Entrada Carrera 11 No. 10-12 para que efectúe el pago.

RESOLUCION 2619 del 07 de Octubre 2025

Servientrega
Mundo de Soluciones

El documento que compone el presente envío fue cotejado con el presentado por el interesado o remitente, siendo idénticos. El interesado o remitente, siendo idénticos, se responsabiliza de la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía.

No2 273024494

Tipo	# Folios	# Anexos
<input type="checkbox"/> Notificaciones	_____	_____
<input type="checkbox"/> Citaciones a diligencias varias	_____	_____
<input type="checkbox"/> Otros Documentos Legales	_____	_____

Los anexos no son cotejables



SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext. 110045.

CÓDIGO SER: 0 /

ADMINISTRACION DE INFORMACION
AV.6 N° 51 - 174 BG 6

REMITENTE

Teléfono:
Ciudad: TUNJA
País: COLOMBIA

email:
Dpto.: BOYACA
D.I./NIT: 860512330-3

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO

INTENTO DE ENTREGA

No. NOTIFICACION

1

2

3

Desconocido
Reenvío
No visto
No reclamado
Dirección errada
Otro (Indicar cual):

SECRETARIA DE HACIENDA
SOGAMOSO

31 OCT 2025

RECIBIDA CONFORMIDAD AL NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.L.

Omaira Montaña
S.G.46.886.168
AUX. ADMINISTRATIVO



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



Fecha: 29 / 10 / 2025 10 : 35

Fecha Prog. Entrega: / /

GUIA No. 2182331120



Ministerio de Transporte, Licencia No. 805 del 16/01/2001. MARTE, Licencia No. 11784 del 29/01/2010.

PRUEBA DE ENTREGA

GESTION JUDICIAL

DESTINATARIO	SOX 73	AVISOS JUDICIALES	
		PZ: 1	
	CIUDAD: BOYACA NORMAL	SOGAMOSO CREDITO TERRESTRE	
	CARRERA 11 N 15 - 13		
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO Teléfono: 3106729531 País: COLOMBIA email:		D.I./NIT: 891855130 Cód. Postal:	
Dice Contener: 2273024494			
Obs. para Entrega:			
Vr. Declarado:	\$ 0.00	VOL: 0	/ 0
Vr. Flete:	\$ 0.00	Peso (vol): 0	Peso (kg): 0
Vr. Sobre flete:	\$ 0.00	No. Remisión:	
Vr. Total:	\$ 0.00	No. Sobreporte:	
Quién Entrega:			
DG-6-CL-IDM-F-58 V2			

Constancia de Devolución de
COMUNICADO JUDICIAL

NIT 860512330-3

0082107

Información Envío

No. de Guía Envío 2273024494

Fecha de Envío

22

10

2025

Remitente	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO		
	Dirección	CARRERA 11 N 15 - 13	Teléfono	3106729531

Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	LIÑA MARIA OTALORA GOMEZ		
	Dirección	C 28 10A 62	Teléfono	3106729531

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

DIRECCION ERRADA

Observaciones	DIRECCION NO EXISTE			
---------------	---------------------	--	--	--

Tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución:		
		29	10	2025

Información del Documento movilizado

NOMBRE PERSONA / ENTIDAD	NO. REFERENCIA DOCUMENTO
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO
SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) Intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL	De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2º Numeral 3º del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626.Ley 1564 de 2012.

Anexos ()

Información de seguimiento interno

Nombre Líder: LEIDY RODRIGUEZ	Nombre quien elabora la constancia MARISOL ARIAS CHAVEZ	Fecha y Hora Elaboración Constancia					Barcode
		Día	mes	Año	HH	MM	
		29	10	2025	10	36	2182331120
Número de Guía Logística de Reversa							

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.

BO-1CCM-CMI-F-2



Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. PBX: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045,

CÓDIGO SER: SER133970 / SER90175
CARRERA 11 N 15 - 13

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA
País: COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO

INTENTO DE ENTREGA

No. NOTIFICACION

1	2	3	1	DÍA / MES / AÑO / HORA	
—	—	—	2	DÍA / MES / AÑO / HORA	
—	—	—	3	DÍA / MES / AÑO / HORA	
—	—	—			FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE
—	—	—			DÍA / MES / AÑO / HORA

RECIBÍ A CONFORMIDAD(NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2273024494



FECHA Y HORA DE ENTREGA
DÍA / MES / AÑO / HORA

Observaciones en la entrega:



Grado de Consanguinidad

Fecha: 22 / 10 / 2025 15 : 49
Fecha Prog. Entrega: 23 / 10 / 2025



GUIA No. 2273024494

DESTINATARIO	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
SOX 73 SD1	CIUDAD: SOGAMOSO BOYACA NORMAL	F.P.: CREDITO M.T.: TERRESTRE	
	C 28 10A 62		
	Nombre LINA MARIA OTALORA GOMEZ Teléfono: 3106729531 País: COLOMBIA email: Dato no suministrado por el cliente	D.I./NIT: 1020723836 Cód. Postal: 152210242	

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL PREDIAL2619-2025

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 9,900.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1

Vr. Sobre flete: \$ 0.00 No. Remisión:

Vr. Total: \$ 9,900.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

Impreso el Transporte Licencia No. 803 de Marzo 5/2001, Adm. Licencia No. 1778 de Sept. 2010.

GESTIÓN JUDICIAL

DG-6-CL-10M-F-68 V.4